

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

BOGOTÁ, D.C., FEBRERO DE 2005

MME.OCI-004-2005

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCION METODOLOGICA	3
2.	CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO	6
3.	ENCUESTA REFERENCIAL	11
4.	CONTROL INTERNO CONTABLE	11
5.	ANEXO 1. ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DEL MINISTERIO	26
6.	ANEXO 2. CUADRO N° 2. ANÁLISIS POR FASES	28
7.	ANEXO 3. CUADRO N° 3. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	31
8.	ANEXO 4. ENCUESTA REFERENCIAL JEFE CONTROL INTERNO	34
9.	ANEXO 5. MATRIZ DE CALIFICACIÓN CONSOLIDADA	38
10.	ANEXO 6. CIRCUITO DE GESTIÓN DEL GRUPO DE FINANCIERA	41
11.	ANEXO 7. MAPA DE RIESGOS DEL GRUPO DE FINANCIERA	48

INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. DESCRIPCION METODOLOGICA

1.1 OBJETIVO

Establecer el desarrollo del Sistema de Control Interno del Ministerio a 31 de diciembre de 2004, con base en las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y la aplicación de la “Encuesta Referencial”.

Establecer el estado del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2004, En relación con:

- EL concepto sobre la eficacia, eficiencia y economía de los controles asociados al proceso contable.
- La verificación y cumplimiento de políticas contables y financieras internas e externas.
- El establecimiento del grado de implementación de mecanismos de control, por parte del Grupo Financiero y de Servicios Administrativos para subsanar las observaciones a la información financiera dejadas por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.
- El establecimiento en el cumplimiento de las normas conceptuales, técnicas y procedimentales, establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP - y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación – CGN -.

1.2 CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro y los demás servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Contaduría General del Nación.

1.3 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la evaluación, estuvo conformado por Ruth Estela Jiménez Fajardo, Gina Alexandra Nore Ferrer, Armando Calderón Salom y Olger Vanegas Rodríguez, de la Oficina de Control Interno.

1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Circular 02 del 10 de diciembre de 2004, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance del Sistema de Control Interno, Vigencia 2004.
- Circular Externa 042 del 23 de agosto de 2001, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen las actividades mínimas a realizar por los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, en relación con el control interno contable y la estructura de los informes establecidos en la Resolución 196 de 2001 de la CGN.
- Resolución 250 del 4 de junio de 2003, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen los requisitos y plazos para la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación y otras obligaciones de información.
- Resolución 048 del 10 de febrero de 2004, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable.
- Ley 901 del 26 de julio de 2004, por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

1.5 METODOLOGIA DEL SCI

El estado del Sistema de Control Interno del Ministerio, se estableció con base en la percepción que tienen los funcionarios del nivel directivo, asesores, profesional, técnico y asistencial, utilizando como instrumento, la “Encuesta Referencial” diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, divulgada mediante la Circular N°.02. del 10 de diciembre de 2004, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Durante los días 1 y 2 de febrero de 2004, la Oficina de Control Interno coordinó la actividad de aplicación de la encuesta a los funcionarios del Ministerio, siguiendo las instrucciones dadas en la citada Circular. El mecanismo utilizado consistió en solicitar a cada dependencia o grupo de trabajo designar algunos funcionarios que tuvieran por lo menos 1 año de vinculación con el Ministerio, con el fin de que cada servidor de manera individual diligenciara la encuesta.

La encuesta se aplicó a once (11) funcionarios del nivel Directivo, de un total de catorce (14), es decir al 78%; y a ciento diecisiete (117) servidores, de un total de ciento setenta y siete (177), es decir al 65%; y al Jefe de Control Interno del Ministerio. Es decir, que

en total ciento veintinueve (129) funcionarios contestaron la encuesta, de un total de ciento noventa y dos (192) que conforman la planta a enero de 2005, es decir al **67%** , como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO No.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA

CARGOS	TOTAL PLANTA	TAMAÑO DE LA MUESTRA	PORCENTAJE
DIRECTIVO	14	11	78%
SERVIDORES	177	117	65%
JEFE DE CONTROL INTERNO	1	1	100%
TOTAL	192	129	67%

1.6 METODOLOGIA DEL SCI CONTABLE

Para el logro de los objetivos propuestos, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades: Solicitó información al Grupo Financiero y demás Oficinas del Ministerio; diseñó cuestionario para la autoevaluación de los Subsistemas, componentes y elementos del sistema de control interno contable, realizó entrevistas con funcionarios de las dependencias competentes, revisó documentos soportes, conciliaciones, libros, correspondencia con los organismos de control y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en el mes de septiembre de 2004 con la Contraloría General de la República.

Procedimientos estos, que constituyen una base razonable para fundamentar los conceptos sobre los elementos, actividades y controles contables del Ministerio en el informe de Evaluación Final del Sistema de Control Interno Contable de 2004.

El nivel de riesgo de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable y observaciones contables evaluadas, se midieron con base en el siguiente criterio.

NIVEL DE RIESGO	
Muy Alto	
Alto	
Moderado	
Mediano	
Bajo	
Muy Bajo	

CRITERIOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

Muy Alto Significa que el tópico analizado no muestra desarrollo, no existe o su

funcionamiento es muy deficiente, de manera que causa grandes traumatismos en el logro de los resultados, hasta el punto de impedir su ejecución.

- Alto** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.
- Moderado** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo tal que aporta al logro de los objetivos y la ejecución de la gestión se ve favorecida por su normal aplicación. A pesar de ello, a veces puede causar retrasos no sustanciales de gestión.
- Mediano** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas.
- Bajo** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo.
- Muy Bajo** Significa que el tópico muestra un grado de desarrollo completo, aportando de manera sustancial y sin dificultad de ningún orden, en el logro íntegro de los objetivos y metas.

2. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO

2.1 DESARROLLO DEL SCI

El Estado Actual del Sistema de Control Interno del Ministerio, a 31 de diciembre de 2004, tiene una calificación de **1.672 puntos (Verde)**, ubicándose en un rango **Alto** de desarrollo, es decir el **79.6%** de avance.

El nivel de desarrollo del Sistema de Control interno, obedece al compromiso de la Dirección y de todos los funcionarios en el fortalecimiento continuo de los instrumentos de control y autocontrol.

La Fase de Ambiente de Control, es VERDE, con una calificación de 319 puntos, ubicándose en un rango de Alto de desarrollo, es decir el 79.8% de avance. Lo anterior,

debido evidencia como fortaleza, los componentes de principios y valores, compromiso y respaldo de la alta dirección, cultura de autocontrol y cultura del diálogo.

La Fase de Administración del Riesgo, es VERDE, con una calificación de 227 puntos, ubicándose en un rango de Alto de desarrollo, es decir el 75.7% de avance. Lo anterior, evidencia como fortaleza el componente valoración del riesgo, y como debilidad manejo del riesgo y monitoreo.

La Fase de Operacionalización de los Elementos, es VERDE, con una calificación de 650 puntos, ubicándose en un rango de Alto de desarrollo, es decir el 81.2% de avance. Lo anterior, debido a que evidencia como fortaleza, los componentes de esquema organizacional, planeación, procesos y procedimientos, desarrollo del talento humano, democratización de la administración pública y mecanismos de verificación y evaluación, y como debilidad sistemas de información.

La Fase de Documentación, es VERDE, con una calificación de 232 puntos, ubicándose en un rango de Alto de desarrollo, es decir el 77.2% de avance. Lo anterior, debido a que evidencia como fortaleza el componente de memoria institucional, y como debilidad manuales y documentación de la normatividad.

La Fase de Retroalimentación, es VERDE, con una calificación de 244 puntos, ubicándose en un rango de Alto de desarrollo, es decir el 81.4% de avance. Lo anterior, debido a que evidencia como fortaleza, los componentes de comité de coordinación de control interno, planes de mejoramiento y seguimiento.

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, CONSIDERA QUE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO MUESTRA UN GRADO DE DESARROLLO MUY IMPORTANTE. LOS INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y ELEMENTOS DE CONTROL ADOPTADOS, APORTAN DE MANERA SUSTANCIAL Y SIN DIFICULTAD PARA EL LOGRO INTEGRAL DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

2.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Ministerio construyó en la vigencia del 2001, los Circuitos de Gestión, que contienen los macro procesos y procesos por dependencia. Teniendo como base los procesos identificados en el circuito, la Oficina de Control Interno coordinó en septiembre de 2002, la Autoevaluación de la Identificación y Calificación de Riesgos por procesos. La herramienta diseñada, contiene el nombre del proceso, riesgo, frecuencia, impacto, acción de mejoramiento propuesta y calificación del riesgo en niveles.

En junio de 2003, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones de mejoramiento adelantadas por las dependencias que reportaban materialización de

riesgos en los procesos. Así mismo, en octubre de 2003 la Oficina de Control Interno coordinó la segunda autoevaluación del estado de los riesgos de los procesos, con base en la identificación, materialización y nivel de los riesgos inherentes al proceso reportado por las dependencias.

Entre el 11 y el 13 de agosto de 2004, la firma PriceWaterHouseCoopers capacitó 28 funcionarios de las diferentes dependencias del Ministerio, sobre los componentes y elementos de control interno, y brindó herramientas básicas para la construcción del mapa de riesgos. Con base en los conocimientos adquiridos, la Oficina de Control Interno actualizó el mapa y la metodología para identificación y evaluación de los riesgos inherentes a los procesos del Ministerio.

Es así, que en diciembre de 2004, se realizó la actualización y autoevaluación del Mapa de Riesgos del Ministerio, identificándose 498 procesos, 903 riesgos inherentes, 1.024 controles existentes. En términos generales, la misión u objetivo estratégico del Ministerio se encuentra en un nivel promedio de [riesgo Bajo](#), por cuanto solo se han materializado 179 entre enero y diciembre de 2004, es decir el 19%. Así mismo, se pactaron 207 acciones de mejoramiento, a las cuales la OCI realizará el respectivo seguimiento. Ver Anexo 1. ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DEL MINISTERIO.

Como oportunidad de mejoramiento, la Oficina de Control Interno propuso que todas las dependencias y grupos de trabajo del Ministerio deben formalizar “Mesas de Trabajo” mensuales, con el fin de propiciar espacios de participación de los funcionarios de la dependencia y grupo de trabajo, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos inherentes a sus procesos claves o misionales, con el fin de minimizar su materialización y conseguir los objetivos estratégicos planteados.

2.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En junio de 2004, se culminó se culminó el Diplomado de Sistemas de Gestión de Calidad y Auditorías de Calidad, dictado por la firma Bureau Veritas a un grupo de funcionarios de las diferentes dependencias del Ministerio, con el fin de abordar la Implementación del Sistema de Gestión de calidad ordenado por la ley 872 de 2003. Como producto de los talleres realizados, se diseñó una propuesta del Mapa de Procesos del Ministerio, el cual contiene los procesos estratégicos, operacionales y de apoyo.

El Ministerio, mediante Resolución 18 0652 del 8 de junio de 2004, creó y conformó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad del Ministerio. Así mismo, El 24 de agosto de 2004, el Ministerio contrató la firma Bureau Veritas para acompañar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

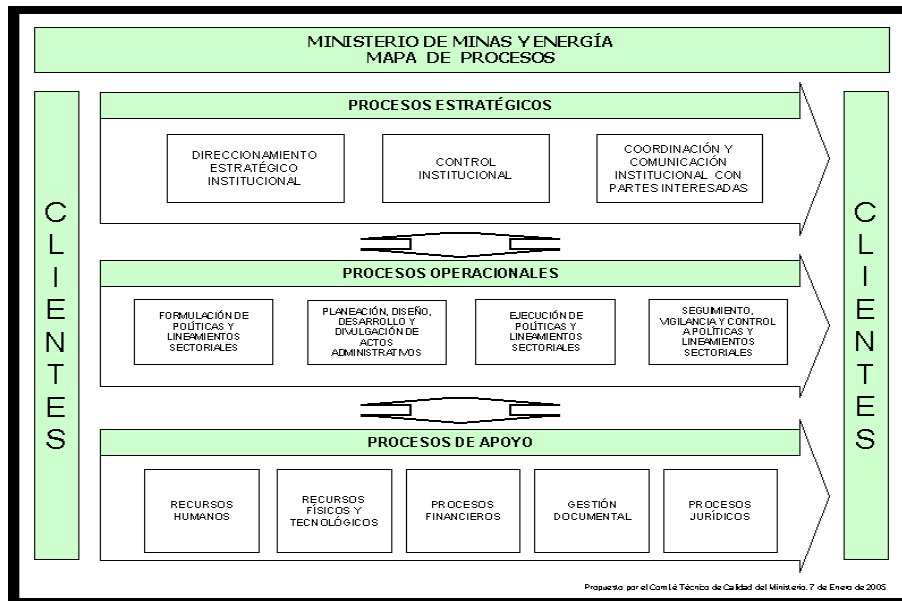
Como producto de la implementación del Sistema Gestión de Calidad en el Ministerio, el 2 de diciembre de 2004, el Comité de Dirección propuso la siguiente Política de Calidad:

“El Ministerio de Minas y Energía declara su compromiso con la satisfacción de las necesidades de sus clientes, mediante el cumplimiento de sus funciones para contribuir al desarrollo del sector minero energético, a través de un recurso humano competitivo, la atención oportuna y la mejora continua de sus procesos.”

Así mismo, propuso los siguientes cuatro Objetivos Generales de Calidad:

1. Lograr el 100% de la atención oportuna y eficaz del cliente.
2. Mejorar las relaciones interinstitucionales.
3. Promover el desarrollo del personal de acuerdo con las necesidades del Ministerio.
4. Asegurar de manera permanente la provisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio.

El Comité Técnico de Calidad del Ministerio, el 7 de enero de 2005, propuso para la aprobación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad, el siguiente Mapa de Procesos del Ministerio, como punto de partida para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y actualización de los Circuitos de Gestión de Minminas, labor que viene coordinando la Oficina de Control Interno junto con el Comité Técnico de Calidad.



2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas por las dependencias responsables de la ejecución de las metas formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 27 de septiembre de 2004, la Oficina de Control Interno estableció que a 31 de diciembre de 2004 se encuentra cumplido en un **68.2%**, es decir, que de las 44 metas programadas se han cumplido 30 de manera total, 1 parcialmente, 1 pendiente y 12 para ser ejecutadas después de la fecha de corte del seguimiento.

2.5 CULTURA DE AUTOCONTROL

La Oficina de Control Interno, a través del Boletín de Notiminas, la página WEB del Ministerio, y circulares, divulgó en el 2004 notas de interés sobre temas de control interno y los resultados de las evaluaciones y seguimientos.

La Oficina de Control Interno coordinó en el 2004 la atención de los requerimientos de la Comisión de la Contraloría General de la República, como instancia facilitadora de información, designada por el Sr. Ministro.

Los funcionarios del Ministerio y del Sector, se capacitaron durante el 2004 en temas de administración de riesgos, gestión de calidad, saneamiento contable, sistema coso, carrera administrativa y SIGE, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

La Oficina de Control Interno participó durante el 2004 en todas las reuniones celebradas por el Comité de Coordinación de Control Interno y Gestión de Calidad, denominado "Comité de Dirección", donde se trataron temas sobre el funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno del Ministerio y del Sector.

2.5 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SCI

Con el fin de dinamizar el proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, el Ministerio se ha fijado como metas, entre otras las siguientes:

- a) Fortalecer el Sistema de Control Interno del Ministerio.
 - Asesorar y apoyar al Ministerio y al Sector en materia de control interno.
 - Actualizar los instrumentos del sistema de control interno.
 - Consolidar la cultura de autocontrol, mediante capacitaciones.

b) Continuar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

2.6 CUADRO ANÁLISIS POR FASES

En el Cuadro N° 2 Análisis por Fases, se describen las fortalezas y debilidades que presentaba el Ministerio En relación con el año anterior y los avances logrados durante la vigencia 2004. Ver Anexo 2.

2.7 CUADRO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

En el Cuadro N° 3. Oportunidades de Mejoramiento con Respecto al Año Anterior, se describen las debilidades por componentes de las fases del SCI con sus causas y efectos, a las cuales se les formuló una acción de mejoramiento ejecutadas durante el 2004 y acciones pendientes por ejecutar. Ver Anexo 3.

3. ENCUESTA REFERENCIAL

3.1 ENCUESTA REFERENCIAL JEFE DE CONTROL INTERNO

Ver Anexo 4. Encuesta Referencial SCI Jefe de Control Interno.

3.2 MATRIZ DE CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL MINISTERIO

Ver Anexo 5. Matriz de Calificación Consolidada del Ministerio.

4. CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1 SUBSISTEMAS DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1.1 SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Control Estratégico es bajo, no por la materialización de los riesgos inherentes, sino por que se requiere culminar el mapa de riesgo del Grupo de Financiera, labor que será liderada por la Oficina de Control Interno.

Componente Ambiente de Control

Este componente presenta un nivel de riesgo muy bajo, ya que existe compromiso por parte de los funcionarios del grupo de Financiera para el logro de las políticas, objetivos y metas establecidas para el año 2004, existe un nivel de desarrollo muy alto en los funcionarios de este grupo y el estilo de dirección es participativa.

Componente Direccionamiento Estratégico

El Grupo de Financiera, estableció su Plan Estratégico de 2004 que incluye objetivos, metas y funciones, y según lo reportado por la dependencia la ejecución fue del 100%. Sin embargo, se presentaron dificultades en el tema contable, debido a que no se pudo efectuar la totalidad del saneamiento contable, en razón de que la decisión de reconocer los valores correspondientes a las cuentas por pagar recibidas de Isagen, no depende del Ministerio, sino de terceras partes.

Las operaciones se realizan con base en el Plan General de Contabilidad Pública y en las normas presupuestales y la estructura organizacional permite el logro de los objetivos propuestos para el año 2004.

Se observa una adecuada segregación de funciones de los servidores públicos que laboran en el Grupo de Financiera, toda vez que cada uno de éstos realizan funciones diferentes

Por lo anterior, el nivel de riesgo de este componente se considera muy bajo.

Componente Administración de Riesgos

El grupo de Financiera con la Asesoría de la Oficina de Control Interno, en el mes de diciembre de 2004, identificó y analizó el estado de los riesgos inherentes a los procedimientos establecidos en los circuitos de gestión de la dependencia, cuya materialización de los riesgos se ubicó en un nivel bajo. Dichos resultados, se divulgaron mediante comunicación 425356 del 28 de diciembre de 2004. Ver Anexo 6. Circuitos de Gestión y Anexo 7. Mapa de Riesgo del Grupo de Financiera.

Del mapa de riesgo del Grupo de Financiera, se encuentran identificados los componentes de misión, funciones, procesos, procedimientos, productos, riesgos y planes de acción para neutralizar los riesgos que se materializan, faltando por establecer las consecuencias de la materialización del riesgo, controles, indicadores y plan de contingencias, los cuales se esperan establecer durante la vigencia de 2005, con la asesoría de la Oficina de Control Interno.

Por los anteriores aspectos, el Componente Administración de Riesgo se encuentra en un nivel de riesgo moderado, no por la materialización de los riesgos inherentes, sino a

que falta concluir el mapa de riesgo del Grupo de Financiera.

4.1.2 SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Control de Gestión, es bajo.

Componente Actividades de Control

El documento de política del Grupo de Financiera fue implementado en el año 2002, el cual incluye aspectos contables. Así mismo, se cuenta con el Plan Estratégico donde se reflejan los objetivos y funciones a desarrollar durante la vigencia.

El Grupo de Financiera – Contabilidad, analiza trimestralmente las causas de las posibles inconsistencias que se presentan, en los diferentes procesos contables, tomando correctivos del caso, a fin de que la situación no se vuelva a presentar.

El SIIF cuenta con controles automáticos que se encuentran activos, la Contaduría General de la Nación ha establecido un validador para algunas cuentas, como las recíprocas, entre otras. Se cuenta con consecutivo numérico, análisis de cuentas, cruces entre las mismas, conciliaciones, revisión de la digitación por funcionario distinto.

El Ministerio adopta como Manual de Operación Contable, el establecido por el PGCP y en Manual de Procesos y Procedimientos.

Existe una caja fuerte a la cual se le efectúa cambio de clave cada vez que hay nuevo tesorero, en la cual se guardan los títulos valores, chequeras y demás valores que maneja el Ministerio. La puerta de acceso cuenta con chapa de seguridad y existe restricción de acceso a los particulares a las dependencias de tesorería. El mecanismo de control establecido a la caja menor de viáticos, se efectúa a través de arqueos sorpresivos, verificación y análisis al reembolso respectivo. No se han presentado problemas en su manejo a la fecha.

La política relacionada con la incorporación de inmuebles, automotores y demás bienes se encuentra en la Resolución 8 1016 del 15 de mayo de 1997, por la cual se adopta el instructivo para el manejo de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.

Aunque no se tiene el instructivo actualizado, se observa seguimiento por parte del Grupo de Servicios Administrativo a los bienes del Ministerio. El instructivo se encuentra en proceso de actualización.

La depuración de los saldos de las diferentes cuentas de Balance, se realiza a través de los análisis de cuenta que se les efectúa. Si en su desarrollo se encuentran partidas que

son susceptibles de retiro, estas son sometidas a consideración del Comité de Saneamiento Contable.

El cálculo actuarial para pensiones de jubilación se actualiza anualmente. El registro de las provisiones de las prestaciones sociales, se efectúa de acuerdo a información enviada por el Grupo de Gestión Humana.

El Plan de Compras de 2004 del Ministerio se aprobó en febrero de 2004, el cual se elaboró con base en los requerimientos de las dependencias sobre el suministro de equipos, y en los consumos históricos de materiales y suministros.

Según el Grupo de Financiera, durante la vigencia de 2004 se realizaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y presupuesto, las cuales no presentaron ninguna diferencia. Igualmente se realizaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y Tesorería, las cuales no presentaron ninguna diferencia.

Las conciliaciones bancarias, se efectúan mensualmente y se encuentran al día.

Por los anteriores aspectos, el Componente Actividades de Control se encuentra en un nivel de riesgo bajo.

Componente Información

Según el Grupo de Financiera, existe cronograma para solicitud de información, revisión y análisis de la información recibida, así mismo, se expiden circulares, memorandos de alerta, en relación con temas contables, presupuestales y de tesorería, de los cuales tuvo conocimiento la Oficina de Control Interno. La eficiencia en el flujo de la información se logra, a través de las solicitudes que se les efectúa a los entes internos y externos del Ministerio, con la suficiente antelación.

Los procedimientos operativos, administrativos, de información y de responsabilidad, se encuentran plenamente identificados en el manual Procesos y Procedimientos de cada dependencia.

Los libros oficiales de contabilidad se encuentran debidamente registrados, debidamente foliados en forma consecutiva de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

La totalidad de la documentación soporte, se encuentra debidamente archivada y en orden cronológico para su correspondiente consulta. Los soportes contables tienen impreso la fecha de registro en el sistema SIIF.

Los comprobantes tienen adjunto los soportes y documentos que justifican su registro contable, los cuales se llevan en archivos por fecha, y cuentan con el sello y número de registro del SIIF.

En relación con las políticas de seguridad sobre el manejo de copias de respaldo de la información contable en lugar distinto a la sede de la entidad, el Grupo de Sistemas efectúa periódicamente Back-up de la información contable del sistema Secretarial y los custodia, y los del SIIF los efectúa y custodia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Ministerio guarda mensualmente copia de seguridad de los registros contables en las instalaciones del antiguo INEA.

El ingreso de la información contable en el SIIF, se realiza en mismo día de su llegada al Grupo de Financiera.

Por los anteriores aspectos, el Componente Información se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Comunicación Pública

El Grupo de Financiera, durante el 2004 atendió con prontitud la solicitud de información de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, requerimientos que fueron canalizados a través de la Oficina de Control Interno.

Los Estados Financieros y la Ejecución del Presupuesto del Ministerio, se publican en la página Web y en las carteleras del Ministerio.

Por los anteriores aspectos, el Componente Comunicación Pública se encuentra en un nivel de riesgo muy bajo.

4.1.3 SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Evaluación de la de Gestión, es muy bajo.

Componente Autoevaluación

El Ministerio tiene establecidos los siguientes instrumentos de autoevaluación: Estado del Sistema de Control Interno, Estado del Mapa de Riesgos del Ministerio y el Reporte de Seguimiento al Plan Estratégico. El Grupo de Financiera, presentó dentro de los términos establecidos los resultados obtenidos de su gestión.

Así mismo, el Grupo de Financiera participa en la autoevaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio mediante el desarrollo de un cuestionario diseñado por la Oficina de Control Interno y los reportes de avances a las observaciones formuladas por los entes de control, dicha información es verificada por la Oficina de Control Interno.

Por los anteriores aspectos, el Componente Autoevaluación se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno presentó mediante comunicación 401377 del 30 de enero de 2004 al Sr. Ministro, el Informe Anual del Sistema de Control Interno y Contable de 2003. Así mismo, mediante comunicaciones 401740 y 402706 del 5 y 17 de febrero, respectivamente de 2004 presentó los informes del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio y con comunicación 425356 del 28 de diciembre presentó el informe del estado del Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía.

Mediante los informes presentados por la Oficina de Control Interno durante el 2004, se establecieron observaciones y se formularon recomendaciones, las cuales fueron acogidas por la Administración.

Igualmente, se realizaron seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, aportando de esta manera al fortalecimiento del mismo.

Por los anteriores aspectos, el Componente Evaluación Independiente se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Planes de Mejoramiento

El Ministerio de Minas suscribió con la Contraloría General de la República un Plan de Mejoramiento, el cual se viene cumpliendo en las fechas previstas.

La Oficina de Control Interno presentó al Sr. Ministro, durante el año 2004 Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, mediante comunicaciones 401860 del 6 de febrero, 409194 del 14 de mayo, 415651 del 23 de agosto y 422483 del 22 de noviembre, reportando el grado de avance y dando las recomendaciones correspondientes.

El estado de las observaciones formuladas por los entes de control, se establecen en el numeral 5 del presente informe.

Por los anteriores aspectos, el Componente Planes de Mejoramiento se encuentra en

un nivel de riesgo muy bajo.

4.2 ESTADO DE OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a seis observaciones pendientes de adopción, que se encontraban en niveles de riesgo mediano y moderado en el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2003 y a las establecidas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Así las cosas, de un total de seis observaciones pendientes de adopción se estableció que los Grupos de Financiera y de Servicios Administrativos a diciembre de 2004 han acogido 3, es decir el 50%, quedando pendientes por acoger 3, es decir el 50%.

Situación de las Observaciones Contables A 31 de Enero de 2004

NIVEL DE RIESGO	CANTIDAD	%
Alto	0	0%
Mediano	0	0%
Moderado	3	50%
Muy Bajo	3	50%
TOTAL	6	100%

La adopción y el compromiso para acoger las observaciones por parte del Grupo de Financiera – Contabilidad y del Grupo de Servicios Administrativos, contribuye al establecimiento de mecanismos de control, permitiendo que la información contable del Ministerio, incremente su nivel de confiabilidad y consistencia.

A continuación se presenta el seguimiento realizado a las observaciones, especificando las acciones realizadas, porcentaje de avance o adopción y nivel de riesgo actual.

OBSERVACIÓN UNO

Proceso de depuración de Deudores, Responsabilidades, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, Pasivos Estimados y Otros Pasivos de Vigencias Anteriores, que permita llegar a saldos reales.

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:

- Los valores correspondientes al INEA fueron saneados en su totalidad es decir la labor se adelanto en un 100%.
- En relación con los saldos en las cuentas, responsabilidades, Cuentas por Pagar, Obligaciones laborales y de seguridad Social, Pasivos estimados y otros pasivos de vigencias anteriores, se encuentran totalmente depuradas a 31 de Diciembre de 2.004.
- En lo correspondiente a la descapitalización de Isagen, del total correspondiente al MME, se encuentran pendientes la suma de \$ 24.471.915.780, valor que se encuentran incluidos en su totalidad dentro de la masa liquidatoria de las diferentes electricificadoras por lo tanto el MME debe esperar a la terminación de los procesos de liquidación de las mismas. Sin embargo el Comité de Saneamiento Contable a continuado su gestión a fin de lograr recuperar estos valores, antes de los términos de la liquidación. En la actualidad la gestión al respecto se encuentra adelantada en un 100%, ya que la decisión no depende de este Ministerio sino de terceras partes

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. Esta Oficina considera que el Grupo de Financiera – Contabilidad, ha realizado los análisis correspondientes a los saldos de estas cuentas, sin embargo y debido a que el valor correspondiente a URRRA, no ha sido solucionado, el nivel de riesgo de esta observación es Moderado.

NIVEL DE RIESGO MODERADO



OBSERVACIÓN DOS

Viáticos y gastos de viaje (242508). Analizada la información remitida por la entidad en los diferentes trimestres de 2001, se advierte que dicha cuenta continúa presentando el mismo saldo desde el corte 31 de diciembre de 2000. En la respuesta a la evaluación indicaron que esta observación la subsanarían en el informe contable a 31 de diciembre de 2001, situación que hasta la fecha no ha sido corregida, por lo que se requiere adoptar las medidas conducentes a solucionar esta situación.

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:

El valor pertenece a la Unidad Operativa de Marmato, se debe efectuar acta de terminación del contrato, la cual se encuentra gestionando el Grupo **de Servicios Administrativos**. Esta acta de terminación no se ha realizado debido a que existen problemas con los bienes inmuebles que involucra dicha acta, los cuales se han tratado de retirar a la luz de lo establecido en la Ley 716 de 2.001, pues corresponden a bienes con problemas de invasión por mas de 20 años, no se encuentran legalizados, la razón costo- beneficio es demasiado onerosa para el Ministerio etc, sin embargo la Oficina Jurídica responde negativamente ante esta situación, argumentando que se deben adelantar las gestiones necesarias para lograr su legalización.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. La Oficina de Control Interno estableció que:

- Mediante comunicación 403204 del 24 de febrero de 2004 se solicitó al Alcalde municipal de Marmato sobre el uso del suelo en que se encuentra ubicados los inmuebles de propiedad del Ministerio en dicho municipio, así como, la ubicación de estos inmuebles.

- Teniendo en cuenta que la Alcaldía no suministró ninguna información, mediante derecho de petición radicado con el No. 404111 del 4 de marzo de 2004 se solicitó nuevamente esta información y se remitió el numero de cédula catastral de los inmuebles con el fin de saber a nombre de quien aparecían registrados.

- Mediante radicado 404112 del 4 de marzo de 2004 se solicitó a la Oficina de instrumentos publico de Riosucio el folio de matrícula inmobiliaria de los inmuebles que hacer parte del contrato de administración delegada para lo cual se relaciona las cédulas catastrales.

- La Oficina de instrumentos públicos mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el No.407151 del 26 de marzo, manifiesta que con base en cédulas catastrales no podía expedir copias de matrículas inmobiliarias por cuanto requería nombre y apellidos completos del propietario y no las cédulas catastrales.

- La oficina asesora Jurídica mediante comunicación 408752 del 10 de mayo, indica que debe solicitarse el plano general y detallado de la zona al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de averiguar si los inmuebles están incorporado en el plano catastral del municipio y a nombre de quien.

- Mediante comunicación radicada con el No. 408827 del 11 de mayo de 2004, se solicito al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, información relacionada con los predios que hacen parte de dicho contrato de administración delegada.

- Mediante comunicación No. 409207 del 14 de mayo de 2004, se solicito a Ingeominas información sobre la situación de riesgo en que se encuentran los inmuebles objeto del contrato de administración delegada.

- El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el No. 426610 del 24 de noviembre de 2004 envía al Ministerio la información solicitada, la cual es enviada a la alcaldía de Marmato con la comunicación 423111 del 1 de diciembre de 2004.

Por lo anterior, consideramos que el nivel de riesgo de la observación se mantiene en Moderado.

La OCI recomienda que el tema se trate en el Comité de Dirección, y se asesoren de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar medidas concretas.

NIVEL DE RIESGO MODERADO



OBSERVACIÓN TRES

Existen bienes inmuebles que pertenecen al Ministerio de Minas y Energía pero que su propiedad no se encuentra debidamente legalizada, tema que ha sido retomado por el Comité Técnico de Saneamiento Contable -CTSC-, según consta desde el Acta 2 del 25 de septiembre de 2002 al Acta 17 del 22 de abril de 2003, en procura de agilizar el proceso de legalización de los predios que se encuentran en Quibdó, Pasto, Medellín, Bogotá y Bucaramanga.

(Observación a Mayo de 2003).

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA: Esta observación pertenece al Grupo de Servicios Administrativos y debe ser retirada del informe de la Financiera. El grupo financiero no interviene para nada en la legalización de estos predios.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. Se estableció lo siguiente:

- El Grupo de Servicios Administrativos considera que teniendo en cuenta que existe diferencia entre las áreas que figuran en el certificado de matrícula inmobiliaria y el acta de entrega y recibo por parte del INEA al Ministerio de Minas y Energía, dicho inmueble no pudo registrarse a nombre de esta entidad, por lo tanto se averiguo ante el Departamento de Catastro Distrital sobre los tramites a seguir para efectuar la corrección de áreas, dicha entidad manifestó la necesidad de adelantar un levantamiento topográfico del área previo a la realización de la corrección.

- Por lo anterior se realizo una orden de servicio para el levantamiento de esta información.

- Con respecto, al inmueble ubicado en Pasto, actualmente se adelantan las indagaciones con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de legalizar dicho predio. En esta labor se encuentra dando apoyo Centrales Eléctricas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que el nivel de riesgo de la observación se mantiene en Moderado.

NIVEL DE RIESGO MODERADO



OBSERVACIÓN CUATRO

DEPÓSITOS ENTREGADOS PARA FUTURAS INVERSIONES. OBSERVACIÓN DE LA CGR. En esta cuenta se encuentran registrados \$15.689.215 miles que corresponden a los depósitos para futura suscripción de acciones en las electrificadoras de la costa que poseía Corelca, los cuales fueron trasladados al MME, mediante el Decreto 2415 del 16 de diciembre de 1999.

(Observación a Julio de 2003)

Una vez confrontados los valores registrados por Corelca y los certificados expedidos por las electrificadoras, donde consta que estos valores hacen parte de su masa liquidatoria, se encontraron diferencias por valor de \$1.982.381 miles, que a continuación se relacionan:

Empresa	Saldo según Empresas	Saldo según Corelca	Diferencia en miles de pesos
E. Atlántico	7.761.871	7.770.177	8.306
E. Córdoba	1.411.326	1.411.326	0
E. Magdalena	3.201.262	3.201.262	0
Electrocesar	290.012	290.012	0
E. Guajira	457.373	339.387	-117.986
E. Sucre	583.288	2.675.349	2.092.061
Total	13.705.132	15.687.513	1.982.381

Así mismo, de acuerdo a correspondencia enviada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por parte de CORELCA, advierte que, en noviembre de 2000, los valores registrados en la contabilidad de la Electrificadora de la Guajira por este concepto, ascendía a la suma de \$2.083.699 miles, hecho que amplía la diferencia entre lo registrado en el Ministerio y las Electrificadoras. A la fecha de realización de este informe no se conocen las actuaciones adelantadas por el Ministerio que apunten a aclarar la realidad de las cifras.

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:

Los valores no reconocidos por las electrificadoras de Sucre y la Guajira, fueron saneados con la emisión de acciones de Corelca a nombre de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito público. El resto de depósitos para futuras suscripción de acciones se encuentran registrados dentro de los pasivos de las diferentes electrificadoras en espera de la liquidación de las mismas.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. Se estableció que la diferencia que se presentaba entre la información de las electrificadoras de Sucre y Guajira y la de Corelca, fue asumida por esta entidad con acciones a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron registrados en el Ministerio mediante comprobante de contabilidad No. 867 de Agosto 31 de 2004. Este registro se realizó según certificación del Contador de Corelca, en la cual manifiesta que ya crearon un pasivo por valor de \$2.431 Millones a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, valor que será cancelado por Corelca con acciones que suscribirá a nombre de la Nación - Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Por lo anterior se considera que el nivel de riesgo de la observación es muy bajo.

NIVEL DE RIESGO MUY BAJO



OBSERVACIÓN CINCO

DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS. OBSERVACIÓN DE LA CGR. El valor de \$50.038.421 miles registrado corresponde a acciones cuyo valor fue trasladado al Ministerio como resultado de la descapitalización de ISAGEN según acta de 14 del 22 de febrero de 2000. A 31 de diciembre de 2002 no se efectuó la provisión correspondiente ni gestión para depurar dicha cuenta.

(Observación a Julio de 2003)

A continuación se listan las cuentas trasladadas que conforman esta cuenta, las cuales según el acta corresponden a cuentas vencidas y no existe un estudio de títulos por parte del ministerio que permita clasificarlas en cuentas de difícil cobro.

Valor en miles Concepto Valor Traslado estimado Convenio ISA (Icel Corelca BID 540) 29.345.910 Cuentas por cobrar vencidas en bolsa 11.157.555 Cuentas por cobrar ElectroCórdoba 4.614.416 Cuentas por cobrar a la Nación escisión 1.214.280 Pagares vencidos acuerdo marco marzo 31 983.706.260 Total 50.038.421.

Adicionalmente, una vez revisada la Resolución 18 0159 de 2003, por la cual se asignan y distribuyen activos en Ministerios y Entidades Públicas del orden nacional, se determinó que, el valor de los activos discriminados en el numeral 6 de su artículo segundo, no equivalen a los \$3.706.260 miles que se pretenden trasladadas.

No.	Fecha	Deudor	Valor En miles de pesos
663	29/05/1998	Cent.Eléctri.Cauca	403.988
335	29/05/1998	Cent.Eléctri.Cauca	4.307.940
326	29/05/1998	Eléctri.Chocó	3.283.899
334	29/05/1998	Eléctri.Huila	4.284.982
652	29/05/1998	Eléctri.Huila	264.099
Total			12.544.907

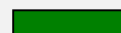
SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:

- Los valores correspondientes al INEA fueron saneados en su totalidad es decir la labor se adelanto en un 100%.
- Los valores se encuentran totalmente provisionados en la cuenta 1480-90 y 1997-03 Y se están efectuando las gestiones de cobro por parte de cobros coactivos
- En lo correspondiente a la descapitalización de Isagen, del total correspondiente al MME, se encuentran pendientes la suma de \$ 24.471.915.780, valor que se encuentran incluidos en su totalidad dentro de la masa liquidatoria de las diferentes electricificadoras por lo tanto el MME debe esperar a la terminación de los procesos de liquidación de las mismas. Sin embargo el Comité de Saneamiento Contable a continuado su gestión a fin de lograr recuperar estos valores, antes de los términos de la liquidación. En la actualidad la gestión al respecto se encuentra adelantada en un 100%, ya que la decisión no depende de este Ministerio sino de terceras partes.

VERIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. Se estableció en el balamce de prueba a febrero 11 de 2005 que los valores se encuentran provisionados , por lo tanto el nivel de riesgo de la observación es Muy Bajo.

NIVEL DE RIESGO MUY BAJO



OBSERVACIÓN SEIS

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLORACIÓN – MINAS. OBSERVACIÓN DE LA CGR. El activo y patrimonio de la Entidad se encuentran subestimados en un valor de \$219.152.309.702 miles, correspondientes al total de reservas probadas de carbón del país, es decir, 5.472 MTM; únicamente se registran las del Cerrejón Zona Norte por valor de \$44.976.259.902 miles, contraviniendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en comunicación del mes de febrero de 1997 y distorsionando la realidad económica del Ministerio para la vigencia 2002.

(Observación a Julio de 2003)


RESERVAS NACIONALES DE CARBÓN

Millones de Toneladas Métricas – MTM

Zona Carbonífera	Probadas	Probables
Guajira	3.670,00	
Cesar	1.876,00	537,00
Córdoba	381,00	257,00
N.Santander	68,00	101,00
Santander	42,00	49,00
Cundinamarca - Boyacá	432,50	550,00
Antioquia	106,00	126,00
Valle - Cauca	18,50	44,00
Total	6.594,00	1.664,00

Fuente: Informe Minercol 31 de diciembre de 2002

SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:	
Esta situación quedará resuelta a diciembre 31 de 2004, con el registro del valor de las reservas de carbón con base en las regalías esperadas, de acuerdo a concepto emitido por la CGN.	
El porcentaje de avance o adopción, según el Grupo de Financiera es del 100% y el riesgo debe ser bajo.	
VERIFICACIÓN OCI. Se estableció que:	
El Ministro de Minas y Energía, mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el No. 422535 del 23 de noviembre de 2004, envió al Contador General de la Nación la propuesta metodológica para la valoración de recursos naturales no renovables, elaborada por la Dirección de Minas.	
La Contaduría General de la Nación, mediante comunicación 200411-70564 del 23 de diciembre 2004 dirigido al Señor Ministro, considera "Que es el propio Ministerio de Minas, en representación del Gobierno Nacional, quien debe establecer la metodología de valuación de las reservas de minerales a revelar en el Balance General de la Nación, y si considera que la respuesta presentada es acorde a lo estipulado en las normas contables sobre el reconocimiento de los recursos naturales no renovables en explotación, no existe de parte de nuestra un pronunciamiento en contrario. Lo importante es que la entidad tenga los argumentos técnicos para sustentarla en donde se requiera.	
De acuerdo con la respuesta de la Contaduría General de la Nación, el Ministerio, mediante comprobante de contabilidad No. 1294 del 31 de diciembre de 2004, realizó el registro correspondientes de las reservas de carbón.	
Por lo anterior se considera que el nivel de riesgo de la observación es muy bajo.	
NIVEL DE RIESGO MUY BAJO	

4.3 SANEAMIENTO CONTABLE

El Ministerio en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, conformó mediante resolución 18 0943 del 11 de septiembre de 2002 el Comité Técnico de Saneamiento Contable el cual se encuentra conformado por el Secretario General, el Coordinador del Grupo de Financiera, el Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos, el Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva y el Contador. Este Comité mediante Acta 2 del 25 de septiembre de 2002 aprobó el reglamento del Comité.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, asiste en calidad de invitado a las reuniones que realiza el Comité de Saneamiento Contable. Así mismo, a las reuniones del comité asisten en calidad de invitados otros funcionarios de acuerdo con el tema a tratar.

Desde la conformación del Comité, se han celebrado 57 reuniones, a 31 de diciembre de 2004.

Producto de la depuración de saldos, el Ministerio ha expedido las siguientes Resoluciones:

- Resolución 18 0458 del 29 de abril de 2003, por la cual se dan de baja cuentas por cobrar recibidas del INEA por \$39.081.649.
- Resolución 18 0459 del 29 de abril de 2003, por la cual se dan de baja cuentas por cobrar recibidas del INEA por \$18.758.662 y cuentas por pagar recibidas del INEA por \$28.081.940.
- Resolución 18 0833 del 24 de julio de 2003, por la cual se dan de baja cuentas por cobrar recibidas del INEA por \$21.955.093.
- Resolución 18 1724 del 29 de diciembre de 2003, por la cual se dan de baja cuentas por cobrar recibidas del INEA por \$51.871.867.

Según el Grupo de Financiera, la depuración de saldos realizado a través del Comité, asciende a \$4.516.605.872. Se estableció, que el grado o porcentaje de avance del proceso de depuración contable a 31 de diciembre de 2004 fue del 90%, con base en el cronograma establecido.

Durante la vigencia de 2005, el Comité continuará trabajando en la legalización de los inmuebles y en la descapitalización de ISAGEN.

Por los anteriores aspectos, el Cumplimiento a la Ley de Saneamiento Contable se encuentra en un nivel de riesgo bajo.

4.4 CONCLUSIONES DEL SCI CONTABLE

En términos generales se conceptúa que, el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, garantiza que la información financiera, económica y social, reúna los postulados de confiabilidad y oportunidad, teniendo en cuenta la autoevaluación de los subsistemas, componentes y elementos del sistema de control interno contable realizada por el Grupo Financiero y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

4.5 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SCI CONTABLE

Los factores y elementos, en los que el Ministerio debe continuar con acciones conducentes a fortalecer el Sistema de Control Interno, son los siguientes:

- Complementar el Mapa de Riesgo del Grupo de Financiera, con los elementos que lo integran.
- Acta Final de Liquidación de la Unidad Operativa de Marmato.
- Levantamiento de los planos del inmueble Bogotá-INEA a fin de determinar el área real y proceder a levantar una nueva escritura.

- Acoger durante la presente vigencia, las observaciones contables pendientes, formuladas por los entes de control.
- Dinamizar el proceso de legalización de los bienes inmuebles que pertenecen al Ministerio, Marmato y pasto.
- Agilizar los tramites correspondientes para recuperar las inversiones realizadas por ISA, Isagen en URRRA, las cuales se encuentran contabilizadas en el Ministerio sin el reconocimiento por parte de URRRA de estas inversiones.

RUTH ESTELA JIMÉNEZ FAJARDO
Jefe Oficina de Control Interno

5. ANEXO 1. ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DEL MINISTERIO

6. ANEXO 2. CUADRO N° 2. ANÁLISIS POR FASES

7. ANEXO 3. CUADRO N° 3. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

8. ANEXO 4. ENCUESTA REFERENCIAL JEFE CONTROL INTERNO

9. ANEXO 5. MATRIZ DE CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

10. ANEXO 6. CIRCUITO DE GESTIÓN DEL GRUPO DE FINANCIERA

11. ANEXO 7. MAPA DE RIESGOS DEL GRUPO DE FINANCIERA

|